

Químicos sin control

●En relación con la nota titulada “Piden modificar normativa para evitar malos olores en Chillán Viejo”, publicada en Crónica Chillán, quisiéramos aclarar la siguiente información.

Es incorrecto afirmar que la regulación actual permita a un plantel operar por sobre lo recomendado o bajo excepciones. La normativa ambiental rige para todos los regulados por igual y nadie está al margen de la ley. Como compañía, no solo respetamos esta normativa, sino que la cumplimos con creces, tal como reportamos anualmente a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a través de análisis externos validados por la autoridad.

Entendemos y compartimos la preocupación de la comunidad por los episodios de malos olores que afectan a la intercomuna. Sin embargo, responsabilizar solo a algunos actores es desconocer la naturaleza multifactorial de este problema.

Hacemos un llamado urgente a abordar esta materia basándose en datos técnicos objetivos que

permitan entregar soluciones reales a la comunidad.

Cristóbal Cano, gerente Agrícola y Ganadera Chillán Viejo